



(INDUSTRIA.)

PIO BONO PUBLICO.

(LIBERTAD.)

(N.º 9.)

MARTES 12 DE JUNIO DE 1832.

(UN REAL.)

### ADVERTENCIA

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judios y Grand calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances é Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración jeneral de correos de esta capital.

### FIESTAS RELIJIOSAS.

S. Juan de Sahagun c.  Jubileo circular  
En el Espiritu Santo

### AFECCIONES ASTRONOMICAS

El Sol está en Gemini  
Sale á las 6h. 20m. Se pone á las 5h. 40m  
La Luna está creciendo tiene 14 días.

Tenblor de tierra á las cuatro y cincuenta minutos de la mañana Duracion dos segundos.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

JUNIO 6	9. mañana	4 tarde
BAROM - - - -	752,10 - - - - -	751 20
TEMP FARR - - -	67 - - - - -	68
HIGROM - - - -	90 - - - - -	86
ESTADO DEL CIELO	nublado	nublado

CORREOS.  
Sale el del Cuzco

### ESTADISTICA

Junio 8, 9, y 10,  
MOVIMIENTO DE HOSPITALES.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Bartolomé	24	19	5	244
Sta Ana	18	30	11	278
S. Andres Loq.	0	0	0	44
Incurables.	2	0	0	57
Caridad	20	18	6	230

Cementerio jeneral. dia 8, 9, y 10,

Hombres—8—	Mujeres—12—	Parvulos—6—	
Expuestos—7		Total—33.—	

Junio 8, 9, y 10,  
CASA DE HUERFANOS.

Entraron. - - - - -	1
Salieron. - - - - -	0
Murieron. - - - - -	3
Lactantes en la casa - - - - -	5
Id en la calle por cuenta de la casa - - - - -	119
En la casa fuera de lactancia - - - - -	18
Existencia - - - - - total - - - - -	143

Casa de seguridad publica.

Entraron—Hombres—1—	Salieron—Hombres—5
Existen hombres—26—	Total—26.

### PASAPORTES

Dados por esta Perfectura Junio 8

- D. Esteban Pacheco, para Auquimarca,
- D. Manuel y D. Cenon Cano, para Chiquian
- D. Benito Nuñez, su hijo D. Mariano, y D. Juan Guillermo, para Chiquian,
- D. Juan de la Cuesta, para Huarochiri,
- D. Geronimo Gonzalez, para Santa,

### PRESENTADOS DIA 8

- D. Juan Gayoso, de Huaypacha,

**MANIFIESTO POR MAYOR DEL CARGAMENTO** que ha traído el Bergantin ingles Lucy procedente de Liverpool, Valparayso é Intermedios.

Fardos Paños, cajones Pañuelos, idm. generos de algodón de colores, idm. piezas de Linones, idm. pañuelos de Casimir, idm. con Hosces de agricultura, idm. de Anzuelos, idm. pañuelos de Lanilla, fardos Balletillas, idm. Sarasas, pipas de Ron, barriles Cerveza en botellas, idm. de Vino, cajones Gazas, idm. Guingas, y Listados, idm. Hilo de algodón, idm. Cotapalies, zurrones y cajones con 7000 pesos plata sellada, 1 barra plata.

### INTERIOR.

#### PUNO

Comunicacion de aquel departamento.

En el socabon de la mina nombrada la Vera-Cruz en Puno avirtud del ingenio y contraccion del recomendable Britanico don Juan Begg se ha descubierto un nuevo modo de estraer los metales de las minas que ofrece menos tiempo menor gasto y mayor acopio de ellos. Esta invencion se reduce á una lancha de fierro que conduce 25 qqs. de metal y los que quieran embarcarse en ella por el trancito de 800 varas y dentro de pocos



meses será el de dos mil. Las ventajas y ahorros de este establecimiento se manifiestan por la demostracion infrascripta. La lancha navega en dos pulgadas de agua y cargada en doce. Por una compuerta colocada á la boca del socabon se gradua la agua necesaria para la navegacion. La espresada lancha es construida de planchas de fierro, sirviendo de remos unos palos clavados en distancias proporcionadas para dár impulso á la navegacion.

Planilla que manifiesta el respectivo gasto de extraccion de metales y desmonte por el socabon de la Vera-Cruz en el cerro del manto, por trabajo personal, y por medio del canal de agua que ahora se esta practicando con una lancha.

Caven en la lancha 25 qqs. y la misma completa 12 viajes en las 24 horas } 300 qqs de consiguiente saca

**GASTOS DE ID.**

Jornales de 2 peones por conducir la lancha á razon de 4 reales por 12 horas	} 2 \$—
Jornales de 2 peones por ayudar á descagar la lancha á razon de 4 reales	} 2 \$—
Jornales de 4 peones por cargar la lancha dentro del socabon á 4 reales	} 4 \$—
Luces á razon de un $\frac{1}{4}$ por 12 horas; asaver para 6 hombres por 12 horas, y para 8 hombres por 24 horas	} —3 $\frac{1}{2}$
Suman \$ 8 —3 $\frac{1}{2}$	

**COMPARACION.**

Por lo regular un peon saca á hombros de la parte mas profunda del socabon á la superficie un peso de 40 £ por viaje, y no hace ni puede hacer mas de 8 viajes en las 24 horas; de consiguiente para estraer 300 qqs. en 24 horas serian necesarios 93 peones.

**GASTOS DE ID.**

Jornales de 93 peones á razon de 4 reales para doce horas.	} 93 \$—
Luces para los mismos á razon de un $\frac{1}{4}$ por 12 horas.	} 5 \$ 6 $\frac{1}{2}$
Suman \$ 98-6 $\frac{1}{2}$	
Como está demostrado que el gasto del bote es de.	} 8-3 $\frac{1}{2}$
Resulta que el ahorro á favor de este nuevo modo de extraccion es de pesos en las 24 horas, ó de 633 \$ por semana.	} 90—3

Este calculo manifiesta lo que se ahorra con un solo bote; pero la clase de operaciones á que abre campo el canal necesita 3 lanchas, y así el ahorro que se lograria seria de arriba de 90000 \$ anualmente.

No se han incluido aquí algunos ahorros de no pequeña importancia, mas como son las bajas de metales de la bocamina á la hacienda que cuestan 25 \$ por semana una con otra, exclucibe del costo de costales y su continuo gasto, remiendos. & Este renglon es capaz de ser disminuido grandemente por medio de un camino de fierro ó por una carreta que viniese de la boca del socabon. Las piedras indispensables para la arqueria, y las paredes de las labores de la mina son igualmente un motivo de mucho expendio, tanto por su internacion á hombros de indios, como por el trabajo de 4 ó 5 hombres ocupados en labrarlas y reducir las aun tamaño llevadizo. Todo esto se ahorrará con el canal, y tambien el salario de un mayordomo mandon de los peones.

**EL TELEGRANO,**

*Continuacion del articulo anterior sobre las causas que han contribuido á la postergacion de la felicidad del Perú.*

El segundo fundamento que concebimos ha contribuido al atraso político del Perú, es la falta de espíritu público, y de interés nacional. Estas dos virtudes cívicas, que son el apoyo de la felicidad nacional, han sido tan desconocidas, que la falta de ellas, es el origen del mal que lamentamos. Jeneralmente se ha creído que el espíritu público, consiste, en hacer en ciertos actos demostraciones esforzadas, que manifestando una indiscreta efervescencia no hacen mas que perturbar el orden, y producir consecuencias deplorables. Nos abstendremos de significar el verdadero sentido de esta virtud, por no incurrir en la nota de una vana presuncion de sabiduría, y porque nuestros conceptos son dirigidos á un pais bastantemente ilustrado sobre la materia.

La falta de interés nacional, es muy manifiesta si atendemos á los hechos practicados. ¿Quien puede dudar que las cámaras de senadores, y diputados, las córtes suprema, y superior, las juntas departamentales, y demas corporaciones subalternas, son el focus de donde emana la suerte de la nacion? ¿Y cual ha sido la conducta observada en la formacion de tan interesantes asambleas? la mas distante de los términos que prescribe el interes nacional. Comunmente se han hecho las elecciones despues de haber empleado toda clase de resortes á fin de que los elejidos sean los que se apetecen, y no los que necesita la nacion. Con un procedimiento de esta clase los resultados han sido consiguientes al desorden del principio.

Por esto es que con el mayor escándalo se han visto multitud de representantes que parecen han hecho voto solemne de silencio; y á la verdad no son dignos de censura, como no lo son los bultos que se colocan en un altar ú otro edificio, que se dejan ver de estatuas mudas. El defecto se halla en los que por particulares intentos, desmienten el juramento hecho de contribuir al bien jeneral, y por satisfacer singulares y miserables miras, defraudando á la nacion, de la dicha que le es debida por justicia.

Proposicion tan verdadera, como.



que está apoyada en la experiencia. Todos saben que en la capital, los colejos electorales, estan á merced de dos ó tres personas, sin educacion ni principios, y que solo poseen ideas de una rastrera y mesquina conveniencia propia. Como desconocen la entidad de los cargos que han de optar los elejidos, conciben muy facil su desempeño, y conceptuan que cualquiera tiene aptitudes para ellos. Elejido pues un hombre que carece de las cualidades necesarias á la representacion que obtiene, no es posible la desempeñe con la dignidad y estencion que se merece, es incapaz de penetrar las capciosidades, de otros prevenidos, y necesariamente sucumbe á los secretos designios de astutos aspirantes.

Bien puede ciertamente arguirse á esta esposicion, manifestando que las consecuencias enunciadas, son provenientes de que los ciudadanos de principios, carácter, y representacion, se han decidido á no concurrir á semejantes actos populares; dando por fudamento de su retiro la corrupcion y ningun orden, que se advierte en tales reuniones y por tanto son ajenas de ser compuestas de personas de criterio y de honor.

Pero la misma objecion, es un argumento poderoso de la proposicion asentada; porque á la verdad, si los ciudadanos que se escusan, no fueran indiferentes al cumplimiento de los deberes patrios no tendria lugar la corrupcion que se significa. y esta gran indiferencia con que se ven los vehiculos por los que se comunica la suerte venturosa de los pueblos, que nos dice, que nos manifiesta? Claro está, el poco aprecio con que se ve la prosperidad, jeneral, luego podemos bien decir, que la falta de interés nacional, es una de las causas principales, porque el Perú no ha llegado á la cumbre de su engrandecimiento, y se mira constituido, en la situacion dolorosa, en que todos la ven.

---

## VARIETADES.

---

### INCONVENIENTES DE LAS LEYES SANITARIAS.

[Conclusion del número 5.]

Desde la introduccion de esta doctrina, la peste de Levante ha sido considerada en todos los pueblos cristianos como la mas contagiosa de las enfermedades. Los hechos siguientes bastarán para dár á esta opinion el credito que merece. Durante mi residencia en el hospital de la peste cerca de las Siete Torres en Constantinopla, tres sacerdotes, el proveedor, el interprete, los asistentes de los enfermos apestados, otras varias personas que acudieron al hospital para cu-

rarse de diferentes dolencias, y una porcion de mujeres y niños sanos, que el hospital mantenía de limosna, es decir, mas de veinte personas, se preservaron de la peste, á pesar de que continuamente venian al establecimiento apestados, y á pesar de que muchas de las personas de que he hecho mencion estaban, por razon de sus destinos, en continuo contacto con ellos, y otros dormían en los mismos aposentos que los apestados. El proveedor y los asistentes concurrían diariamente á los hazares ó mercados, á comprar provisiones, ó á vender la ropa de los que morían de la peste, sin usar ninguna precaucion, ni esstar el menor recelo. Yo mismo, en compañía de mi interprete, me pasé durante mi enfermedad por las calles mas concurridas de Constantinopla, sin temor de comunicar á los otros mi dolencia y sin que los habitantes de aquella parte tubiesen el menor escrupulo en rozarse conmigo, aunque sabian que el hospital en que residia estaba lleno de enfermos apestados.

Es un hecho notorio que en Egipto la peste cesa en una epoca fija, casi precisamente el 24 de Junio dia de San Juan, y por esto los cristianos, cantan aquel dia el *Te Deum*. Tambien es positivo que despues del dia de San Juan se venden, se distribuye, y se usan las ropas de millares de personas que han muerto de las peste, sin que sobrevenga el menor accidente á los que las usan. Lo mismo sucede en Esmirna, y en Alepo. Sabido es que los contagistas atribuyen á la ropa la facilidad de propagar las epidemias, como comunica realmente las viruelas y las otras enfermedades en que hay contagio. La peste es una epidemia que puede atacar varias veces al mismo individuo, y en esta suposicion, si fuera contagiosa, estaria en perpetua circulacion en Turquía, entanto que hubiera un solo individuo con vida, ni tendria otro termino que el de la especie humana.

La peste de Levante empieza, procede, y concluye, en el modo ordinario, y con gran regularidad en las citaciones propias, observando las leyes comunes de las epidemias. Estos hechos son conocidos á todas las personas que han estado en aquellos paises.

Aplicando estos principios á la fiebre amarilla de América, y á la de España, hallamos invariablemente que estas enfermedades son incapaces de propagarse mas allá de la esfera de las causas que las producen, por intima que sea la comunicacion entre los enfermos y los sanos. Las personas que salieron de Barcelona el año de 1821, con sintomas aparentes de la fiebre, ó que la contrajeron despues, porque las causas habian obrado en ellas antes de su salida, no comunicaron el mal á ninguno de los innumerables habitantes de los pueblos, y casas de los alrededores. Si alguno de los residentes en el campo caia enfermo de la fiebre dominante, los hechos demostraron que el aire lo habia inficionado, y no el contacto con las jentes de Barcelona, y Barceloneta.

Es sabido que cuando los enfermos de epidemia gozan de una situacion ventilada, la enfermedad no se propaga. Por el contrario el aire corrompido puede producir una enfermedad epidémica, y debe producirla si la causa permanece. Si pues la epidemia puede producirse sin contagio, el contagio no puede ser en manera alguna su causa, y si no puede producirse sin mal aire, el mal aire debe ser su causa principal y eficiente.

El no existir contagio en las epidemias es un hecho que está de acuerdo con las leyes que observan estas enfermedades. Ellas afectan la misma persona, repetidas veces, y en la misma estacion, lo que no sucede en los verdaderos contagios. De esta repeticion de ataques, tanto en la peste de Levante, como en las fiebres de Amé-



rica, existen muchas pruebas, apoyadas con el dicho de respetables facultativos. Hay mas. Las epidemias tienen sus periodos fijos en que empiezan, y concluyen. El año de 1804 en 10 de 23 ciudades de España la epidemia empezó por agosto, en 8, por septiembre. Por este mismo tiempo empezaron en 1821, las fiebres de Barcelona, Tortosa, y Palma. De los contagios reconocidos por tales no hay uno solo cuya importacion y actividad esten limitadas á un periodo determinado del año. La declinacion de las epidemias empieza justamente cuando afectan el mayor numero de personas, y cuando se experimenta la mayor mortalidad. La fiebre de Barcelona, y todas las de España han seguido esta ley uniformemente. Es digno de notarse que en 16 ciudades de las 23 de España en que reinó la epidemia de 1804, la mayor mortandad se experimentó en el mes de octubre; en Cadiz, Gibraltar y Alicante, en el mismo dia, que fué el 9 de aquel mes. En otras de las mas notables epidemias cuya historia he examinado, la mayor mortandad ha ocurrido siempre en uno de los meses de otoño. Por el contrario, no se sabe que ninguna enfermedad contagiosa tenga esta facultad de llegar á su mayor termino, de comenzar, y terminar su carrera en ciertos y determinados periodos. Bajo todos estos aspectos, los caracteres de los contagios son diametralmente opuestos á los de las epidemias.

”Por ultimo, es facil combatir la doctrina de los contagistas con argumentos *ad absurdum*. Enfermedades capaces de afectar el mismo individuo repetidas veces, y dotadas al mismo tiempo de la facultad de comunicarse por el contacto, serian enteramente incompatibles con la existencia de los pueblos. El contagio tomaría nuevas fuerzas, aumentadolas en razon geometrica, desde el centro de una masa de individuos, hasta cada uno de los puntos de la circunferencia. Entanto que hubiera personas susceptibles de ser atacadas, la enfermedad se mantendría en vigor. Los convalecientes volverían á ser invadidos. La enfermedad se comunicaría de nacion á nacion, hasta los puntos mas remotos del globo. Pocos meses bastarían para convertir la Turquía en un desierto. Tal es el absurdo que resulta de la doctrina que combatimos. Si las viruelas pudieran atacar muchas veces á la misma persona ¿que límites tendrían sus progresos?”

Cualquiera que sea la opinion que se forme sobre la solidez de las razones con que el Dr. Maclean defiende su causa, su obra es sumamente instructiva, y digna de la atencion de los que influyen en la suerte de las naciones. En cada pagina se echa de ver la variedad de sus conocimientos, la destreza de su logica, y sobre todo los sentimientos de un hombre de bien, y de un ardiente amigo de la humanidad.

## COMUNICADOS.

SEÑORES EDITORES:

Enemiguisimo soy de tomar la pluma para dirigir mis conceptos al respetable tribunal de la opinion pública por varios motivos, el primero y principal por conocerme un pobrecito, y no querer por esta causa molestarlo. Sin embargo, salgo de mi proposito y me pongo en campaña á aconsejar á los articulistas que han molestado á UU. en estos dias con la trascripcion del discurso producido por el Ilmo. Sr. don Garcerán A banel, Arzobispo de Granada. El á la verdad, es muy digno de que se tenga presente, porque en alguna manera puede servir para contener ciertos abusos que por de gra tia se han introducido, pero no es

la época, ¡ya se ve! UU. dirán que esto no es de su resorte, que en viniendo las pesetas y el original garantido por el autor de la comunicacion, no tienen mas que hacer. Atendiendo á esto, es que no me entrometo con UU. á los que únicamente me dirijo es á los articulistas, á ellos aconsejo dejen de la mano semejante obra, y respecto de que tienen tantos deseos de escribir y gastar plata, que lo hagan en hora-buena, pero que sea sobre materias mas útiles y provechosas, como por ejemplo, de agricultura que en la actualidad se halla bien decadente, y de minería por identidad de circunstancias. Estas dos clases de industria capaces por si solas de hacer la prosperidad de nuestro rico suelo, son en las que los verdaderos patriotas deben poner todo su esmero para adelantarlas, pues todo cuanto tienda á este fin refluye en bien jeneral de nuestra gran familia. Ademas señores editores, UU. se han propuesto si mal no me acuerdo el escribir con preferencia en las columnas de su periódico todo aquello que tenga relacion con la industria y agricultura del pais, y no han continuado. Como soy tan afecto á esta clase de obras, no quisiera que se tratara de otra cosa, por esto es, que sin embargo de los pocos dias que han transcurrido desde que salió el primer número, no puedo aguantar mas tiempo sin ver producciones de aquella naturaleza. Yo veo que UU. me dirán, señor articulista, todos estos dias han salido diferentes rasgos en las columnas de nuestro periódico, y este no dá mucho lugar. Conosco lo justo de esta reflexion, apesar de esto repito á UU. lo anterior, y es que cumplan con la promesa hecha en el núm. 1.º

Se repite de UU.

Don Livorio.



## MARITIMA,



### ENTRADAS.

Junio 9—Lancha Nacional SAN FRANCISCO, procedente de Pisco en tres dias. Su capitán D. Carlos Suarez, con tres hombres de mar: su carga aguardiente.

Conduce de pasaje á D. Andres Saravia, y doña Benita Bazan.

### SALIDAS.

Junio 9—Bergantin Nacional ISABEL, con destino á los puertos del Norte y Guayaquil, su capitán D. Joaquin Abalia, con 15 hombres de mar.

Conduce de pasaje á D. Antonio Docarmo, D. Ramon Aguilar con tres dependientes, D. Juan Balladares, D. Miguel Martinez, D. José Morales, D. Pedro José Correa, D. Manuel Crespo y un sirviente. D. Simon Febres, D. Tomas Llaguno, Melchor Lescano y D. Pedro Norverto Asnaran.

## AVISOS.

### AL COMERCIO.

Siendo feriados para los tribunales los dias de la pascua, y no pudiendo por esta causa reunirse el del Consulado hoy martes, se previene á los que tienen asuntos pendientes ocurran el miercoles que seran despachados sin perjuicio de los dias ordinarios jueves y sabado. De orden de dicho tribunal lo aviso al público —J. M. Britos.



# ALCANCE

## AL NUM: 9 DEL

### TELEGRAFO.

#### VERDADES SIN REPLICAS

#### A FAVOR DEL PERU,

SRS. EDITORES DEL TELEGRAFO, IMPRESORES,

Y ESCRITORES DE LOS PERIODICOS DE LIMA.

En dos de los periodicos mas celebres de Colombia de 1823 y 24, se leen las clausulas siguientes, que, al paso que denotan la imparcialidad con que debe llenar sus deberes el dueño de una imprenta, le reporta el titulo de justo apreciador de los pensamientos que estampa. Dicen asi, (a) „Como este periodico ha de atacar los vicios, omisiones e irregularidades de los que abusen de la autoridad, no seria de estrañar quisiesen apropiarse el conocimiento sobre libertad de imprenta; por lo que nos anticipamos a recordar, que la ley ha establecido un tribunal de jurados del Canton a quien compete fallar: en ninguna manera a otro, aunque sea el Presidente de la republica. Mas como los comunicados [aunque sean contra los funcionarios publicos] no gozan del atributo de infalibilidad, y que pudiera un espiritu de partido u otra baja pasion, la ignorancia, en fin, o la calumnia buscar armas al descrédito de los que atacan; esta en el orden el que nosotros deseamos su vindicacion por nuestra imprenta; asi como queremos su justicia en el cumplimiento de la ley., „No ven UU. señores editores, en estas palabras los conceptos mas luminosos a favor de esta, y contra las diatribas de la maledicencia y la venganza? „No advierten en ellas escudada la libertad de los impresores, y garantidas la justicia distributiva y legal? Pues al caso.

En el acreditado numero 7 de su periodico, donde principian a dar las causas del terrible atraso en todos ramos, que sufre nuestra republica peruana, y que la han puesto al borde de la cima, se anuncian algunas, pero no las primordiales. Conociendo esto varios amigos, intentaron [antes de salir a luz el nuevo Telegrafo] demostrar la raiz principal, que si bien, ni seria prudencia, ni faeil cortarla de golpe, no por eso deja de ser de imperiosa necesidad ir podando poco a poco las ramas infructiferas, e injertos estraños que la perjudican notabilisimamente, desfigurando la esencia de su hermosura, y frustrando su fructificacion y prosperidad. La religion de Jesu-Cristo, señores

editores, es de la que hablamos, y sin la que, y su culto depurado, y su moral deslindada del agiotismo y especulacion a que se la ha reducido fracasaran, sin remedio, todas las partes que constituyen la felicidad social.

Desde principio del siglo 17, esto es en 1633, el zelo del rey de España Felipe 4.º por repetidas instancias de la nacion, y de los mismos obispos y eclesiasticos nacionales, mando una legacion a Roma, esponiendo al papa Urbano VIII las quejas de sus vasallos, por las depredaciones asombrosas de la corte romana, que en un memorial. *Capaz de desarmar la avaricia de cualesquiera potencia que no fuese la que se llama descendiente del pobre pescador san Pedro*, presentaron los Plenipotenciarios de S. M. C. Don Juan Chumazero e Illmo. señor obispo de Cordoba Pimentel y Carrillo. Adviertase que fue el año de 1633, poco despues que el concilio de Trento no pudo reformar la sordida codicia de la curia de Roma, tanto en la cabeza como en sus miembros. La representacion del rey Felipe 4.º no puede ser ni mas enerjica, ni mas comprobada. Pero tapados los oidos con el *¡o Auri sacra-fames!* del poeta, con dobles circunstancias que los zarcillos que regalo Jacob a las orejas de Raquel: y como si la corte de España y su monarca fueran algunas materias primeras sujetas a las formas que se les antojase dar a los hijos del primer hereje que tuvo la iglesia, *Simon Mago*; doblaron los curiales las intrigas, que antes usaron con los cuentos de Boccacio, y el tratado de medicina de „*Simpatia et antipatia, et de contagione et contagiossis morbis*,“ que UU. señores editores del Telegrafo, iniciaron en su 5.º y 6.º columna de su apreciable periodico, num 2, ofreciendo su continuacion. Como no se ha visto el resto de la disertacion cientifica, y del mas sumo interes del Dr. Manclan, han opinado muchos, de que esto era parcialidad a favor del protomedicato, y subalternos suyos, que estan en derecho de una tesis confirmada por el curso de 286 años; pero se han desengañado leyendo el numero 9 del Telegrafo, de que hablaremos muy brevemente, y en seguida. La impudencia del secretario Carmalengo de el señor Urbano VIII, y el empeño de este en imitar a Gregorio VII, es

[a] „Correo de Bogota,, febrero de 1823—El fiscal y la ley numero 1.º sabado 31 de junio de 1824. Este periodico es notabilísimo.



el deceso de preponderancia, y que la cathedra de un pescador no cediese en esplendor a la corte de los mas esplendidos monarcas de Asia y Europa, llevo al extremo de que viendo Felipe IV rey de España, del modo con que se ajaba su majestad e insultaba a sus Plenipotenciarios Chumacero y Pimentel [b], y en ellos a toda la nacion española; resolvió S. M. C. tomar nuevo dictamen del sabio y viruoso arzobispo de Capada D. Galzean Albabel, cuya contestacion ha insertado UU. en su periodico numero 6, 7 y 8. Tambien es digno de no pasar en silencio que solo mediaron dos años entre insultos e insultos, circunstancia tanto *mas notable, quanto que de aqui partieron* los increíbles que sufrieron con este perverso ejemplo de Roma, las Americas septemtrional y meridional, con ocasion del regalo. (como si fuera dueño) que en el mismo siglo hizo Alejandro VI, antecesor de Urbano VIII.

La Francia agoviada con las mismas deprecaciones, y su clero robado con iguales resevas que las que Chumacero, Pimentel y Galzerán, representaron a este pontífice, se vio en la necesidad de celebrar el memorable Sinodo, que despues hizo tan celebre, a los 47 años, del dictamen del Illmo. Galzeran, el Sapiensismo obispo de Meaux, D. Benigno Bossuet, que en 831, se le ha taatado en Lima con el mayor desprecio por un monigote, en su comparacion (c). La defenza del Clero hara honor a Bossuet, apesar de los Saltinbancos que han garleado y garlean en 832; y si Bossuet, sin embargo de ser respectado de soberanos y obispos de la christiandad mas doctos, mas puros, y mas desinteresados. ¿por que estrañarnos de que se imprima en el dialecto de la vendutelas de Lima, en 1831, contra Solis, Villanueva, Tamburini y Gregoyre, que no han dicho otra cosa que confirmar las razones en los siglos 18 y 19, que Chumacero Pimentel, Galzeran y Bosuet en el 17? ¿Por que admiramos de que la pequeña milicia auxiliar de la curia romana, existente en la capital de los Incas, oy de la fe de J. C. en la America del Sur, haya tomado tanto empeño en hacer desaparecer, y que no se lean las obras inmortales de su redencion politica y moral (d)? ¿Ni por que, el que se insulte a ciencia y paciencia de los gobiernos politico y eclesiastico, con el articulo primero del Telegrafo num. 9 de antes de ayer, Lunes 11, del conrriente mes de junio, que sobre la cabeza, por fianza, apostariamos ciento por uno, que D. Livorio, no es, ni minero, ni agricultor, ni comerciante, ni hacendado, y si, tal vez, alguno, sinonimo de Fernando 7, aprobante de "La supremacia de el Papa" o "Abuso del poder contra la Libertad de la iglesia"? ¿Su mismo contesto prueba las razones de Galzeran y Solis, el empeño y fin que lleva" de que en esta epoca no conviene se trate de "Abusos de Roma" que no es otra, y el que el antipoda de Bosset, ni pudo llegar a Dean, que el que no se desengañe a los peruanos de la causa principal de sus atrasos en mineria, agricultura, artes, e industria, por tanta multiplicacion de fiestas (e) y dias consagrados a

[b] Un tomo en 4º impreso en 1633 que ecsiste en Lima Singular.

[c] La inmorabilidad de los pueblos, es de los muchos dias festivos

[d] Vease la cita (e) siguiente.

[e] Los sime Aulicos de Roma, sea en la America, se han burlado y barlan descaradamente de los decretos del supremo gobierno sobre supresion de fiestas.

Venus y Baco; y que no se le recuerde al supremo gobierno lo que en Noviembre y Diciembre ultimo (f).

Dumarsais, autor muy poco conocido de los apostolicos, escribio poco despues de Bossuet, y antes de Solis, su celebre. "Ensayo sobre el influjo de las preocupaciones en las constumbres;" y el demasiado ardor con que escribio [y que alguno esta templando para presentarle a Lima digno de su aprecio], es debido a la pertinacia de roma y sus agentes. Siguiéronle infinitos otros; unos acalorados y como desesperados de ver la razon, la verdad y la relijion estropiadas por sus mismos corifeos; otros llenos de fuerza en los racionios, evidencia en las pruebas, y demostracion de hechos continuados[g]. A los primeros pertenecen Bertier, y Lebrum [No Cambaceres a quien, y otros muchos escelentes escritores como Cambeceres, trata caluniosamente, y con mil patrañas el Arequipeño, en su infame papel del 1830, titulado "Sociedades Secretas" [anotado por un bribon bien conocido en trajilo, en Noviembre de 1831]. A los segundos los eminentes teologos y canonistas, que atacaron en 1753, 1762 y 66, los excesos de roma, Jovellanos, Campomanes, Feijoo y Florida-blanca, ornamentos del consejo del rey catolico Carlos 3.º [h].

Fernando VI, y despues su hijo Carlos 3.º hicieron concordatos con Roma, que con la suprescheria mas obscura, se burlo de estos dos Reyes de España, de la nacion y de las americas; como con la demostracion de la luz del medio dia se lo hace ver el señor Villanueva a los Mejicanos en el proximo pasado año de 1814, en el dictamen que se le pidio sobre el Concordato de esta Republica con el Papa Leon XII, en el que les hizo ver los peligros a que se esponian, si adherian concordato, deseado por el mutable de Pradt.

Avista de este lijero resumen, ya el pueblos ilustrado de Lima, como su sagad gobierno, estrañeros eruditos, y aun la multitud credula y sencilla, se convenceran [aunque los primeros les contemplamos convencidos] de el empeño del señor D. Livorio con los EE. del Telegrafo, para que no vuelvan a tratar de cosas de Papa, Roma, Abusos, ni Diezmos. Por lo mismo, y por la obligacion que tiene el gobierno de mirar por la causa y subditos que le estan encomendados, por su felicidad y su prosperidad futura; es de esperar estimule a no dejar de la maso cuestion tan importante, en la que estan encadenadas, y como subalternas, todas las demas que deben tratarse en el proximo congreso. Lima y mayo 13 de 1832.

Somos de UU. SS. Editores—SS, Q. S. M. B. Cristiano—Ordoxo—Ingenuo—Clariso—Franco—Clodio—Vitelio—Veridico.

¡Que contraste tan notable entre esta avara conducta y la del Illmo. Estebez obispo de Santa Marta (Gazeta de Colombia), que acaba de reducir las todas a solo los Domingos! Cuan feliz seria el Peru, si abrase asi!

[f] En las 14 inspugnaciones contra el, Abuso" y "supremacia del Papa"

[g] Hemos leído una produccion en un cuaderno abultado, en 4,º con el titulo de "Vindicacion legal" impresa en fines de Diciembre de 1830, en la que paga 12 a 48 se hallan razones muy regulares que demuestran ser Roma causa de los estravios de muchos literatos, peste que desde Roma ha cundido al Clero Americano

(h) Teatro Critico tomo 4.º — Monitorio contra el Duque de Parma — Memorial Ajustado en la celebre causa del obispo de Cuenca